

REGLAMENTO OFICIAL: ULTRA NIGHT 2026

CAPÍTULO I: GENERALIDADES DEL EVENTO

ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN:

ULTRA NIGHT es una competencia de ultra resistencia por tiempo (6 horas), a realizarse en un circuito cerrado. El evento se rige por el presente reglamento y por las directrices de la organización **PR Sports**.

ARTÍCULO 2. FECHA Y LUGAR:

Fecha: Sábado 18 de Abril de 2026.

Lugar: Pista del Aeropuerto La Nubia, Manizales.

Horario de competencia: 9:00 PM a 3:00 AM (6 horas continuas).

Apertura de Pits: 8:30 PM.

ARTÍCULO 3. EL CIRCUITO:

La competencia se desarrollará sobre la pista de despegue y zonas de rodaje, conformando un circuito cerrado asfaltado de aproximadamente 2.8 kilómetros de longitud por vuelta.

CAPÍTULO II: SISTEMA DE COMPETENCIA Y CATEGORÍAS

ARTÍCULO 4. OBJETIVO:

El ganador de cada categoría será el atleta, pareja o equipo que logre acumular la mayor distancia total durante las 6 horas de competencia, pasando siempre por todos los puntos de control; en caso de saltarse alguno, será descalificado.

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes modalidades de participación:

INDIVIDUAL: (Masculino y Femenino). Un solo atleta corre durante las 6 horas.

PAREJAS: (Masculina, Femenina y Mixta). Equipos de 2 integrantes.

EQUIPOS: (Masculina, Femenina y Mixta). Equipos de 4 integrantes.

ARTÍCULO 6. FORMATO DE RELEVOS (Parejas y Equipos):

Para las categorías de relevos, se aplicarán las siguientes normas tácticas:

Estrategia Libre: No existe un límite mínimo ni máximo de distancia o tiempo por atleta. Cada equipo define su estrategia.

Rotación: Los relevos pueden realizarse en cualquier orden y un mismo integrante puede salir a pista las veces que el equipo considere necesario.

El Testigo (Chip): El equipo contará con un único elemento de cronometraje/testigo (banda, chip o bastón) que debe portar visiblemente el atleta que se encuentre en pista.

Zona de Transición (Pits): El intercambio del testigo debe realizarse EXCLUSIVAMENTE dentro de la "Zona de Pits" demarcada en el mapa oficial. Realizar el relevo fuera de esta zona será causal de descalificación o penalización.

CAPÍTULO III: SEGURIDAD AERONÁUTICA Y MEDIO AMBIENTE (FOD)

ARTÍCULO 7. NORMATIVA FOD (Foreign Object Debris):

Dada la naturaleza del escenario (Aeropuerto activo), la seguridad es la prioridad absoluta. Está terminantemente prohibido dejar, tirar o abandonar objetos en la pista.

ARTÍCULO 8. HIDRATACIÓN Y ALIMENTACIÓN:

La organización dispondrá de una **Zona Única de Avituallamiento**.

El consumo de geles, barras, bebidas o alimentos debe realizarse exclusivamente en esta zona.

Está prohibido correr con botellas plásticas o envoltorios en la mano fuera de las zonas permitidas.

ARTÍCULO 9. PENALIZACIONES POR BASURA:

Cualquier corredor identificado (por jueces en pista o cámaras de seguridad) arrojando basura (vasos, sobres de gel, botellas, etc.) al piso fuera de las canecas dispuestas en la Zona de Pits o Avituallamiento, recibirá una sanción inmediata.

Sanción: PENALIZACIÓN DE TIEMPO (STOP & GO) DE 3 MINUTOS.

Procedimiento: El juez retendrá al atleta o a su relevo en la zona de control durante 3 minutos cronometrados antes de permitirle continuar, afectando el acumulado total de kms del equipo. La reincidencia podrá causar la expulsión definitiva.

CAPÍTULO IV: GANADORES Y EMPATES

ARTÍCULO 10. DETERMINACIÓN DEL GANADOR:

Gana el atleta, pareja y equipo que acumule más distancia recorrida en 6 horas.

ARTÍCULO 11. CRITERIO DE GANADOR: El ganador de cada categoría será el atleta, pareja o equipo que haya acumulado la mayor distancia total registrada por el sistema de cronometraje al cumplirse el tiempo límite de competencia.

ARTÍCULO 12. PROCEDIMIENTO DE FINALIZACIÓN (6 HORAS): La prueba tiene una duración estricta de 6 horas continuas. El procedimiento de cierre será el siguiente:

Notificación: Al cumplirse las 6 horas exactas de competencia (3:00 AM), la organización notificará el fin de la prueba mediante una señal sonora y/o visual, momento en el cual se detendrá el cronómetro oficial.

Cálculo de distancia: Para determinar el resultado final, se contabilizará la distancia acumulada por el atleta, pareja o equipo hasta el último punto de control validado por el chip de cronometraje antes de la señal de finalización.

Desempate: En el caso de que dos o más competidores tengan exactamente la misma distancia registrada al final de la competencia, se declarará un empate técnico y se dividirá el valor del premio entre los mismos.

ARTÍCULO 13. FIN DE LA CARRERA:

A las 3:00 AM sonará la sirena de finalización.

Si la sirena suena y el atleta no ha completado la vuelta, esa fracción de distancia no se sumará (solo se cuentan el ultimo punto de control).

CAPÍTULO V: PREMIACIÓN

ARTÍCULO 14. TABLA DE PREMIOS:

Se entregará premiación en efectivo (valores en Pesos Colombianos) unicamente a los primeros lugares de cada categoría, bajo la condición de retenciones de ley aplicables:

INDIVIDUAL:

1º Puesto Hombre: \$3.000.000

1º Puesto Mujer: \$3.000.000

PAREJAS:

1º Puesto Pareja Hombres: \$2.000.000 (por pareja)

1º Puesto Pareja Mujeres: \$2.000.000 (por pareja)

1º Puesto Pareja Mixta: \$2.000.000 (por pareja)

EQUIPOS (4 Integrantes):

1º Puesto Equipo Hombres: \$2.000.000 (por equipo)

1º Puesto Equipo Mujeres: \$2.000.000 (por equipo)

1º Puesto Equipo Mixto: \$2.000.000 (por equipo)

Parágrafo: La premiación se entregará únicamente si se cumple con el quórum mínimo de 5 equipos/atletas inscritos por categoría. De no cumplirse, la organización se reserva el derecho de ajustar el valor o fusionar categorías.

CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 15. ACEPTACIÓN:

Al inscribirse en **ULTRA NIGHT**, el participante acepta conocer y cumplir este reglamento, así como eximir a **PR Sports y al Aeropuerto La Nubia** de responsabilidades por accidentes derivados del riesgo inherente a la práctica deportiva, salvo negligencia organizativa probada.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Al inscribirse (física o virtualmente), el participante declara que:

Asunción de riesgo: Que asisto bajo mi propio riesgo y responsabilidad a una actividad potencialmente peligrosa.

Estado de salud: Que me encuentro en óptimas condiciones físicas y mentales. Se recomienda una evaluación médica previa. Declara no padecer enfermedades, lesiones o condiciones (incluyendo embarazo) que lo inhabiliten.

Renuncia a reclamaciones: Libero de toda responsabilidad a **PR EJE SPORTS S.A.S.**, socios y patrocinadores por cualquier daño, pérdida de bienes, lesiones personales o fallecimiento derivado de la competencia.

Seguridad Social: Acredito estar afiliado al sistema de seguridad social en salud (EPS o medicina prepagada).

ARTÍCULO 16: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA TODOS LOS INSCRITOS

Declaró de manera libre, espontánea y voluntaria que he decidido asistir bajo mi propio riesgo y responsabilidad a **ULTRANIGHT** (en adelante la Carrera o el Evento), la cual se realizará el **sábado 18 de abril de 2026** en el Aeropuerto La Nubia de la ciudad de Manizales, Caldas. De igual forma, acepto y reconozco con mi firma o check de aceptación en el formulario virtual al momento de mi inscripción que este evento es una actividad potencialmente peligrosa y me acojo a su reglamento de participación.



Por tal razón, habiendo leído esta declaración, acepto que conozco y asumo todos los riesgos asociados a mi participación en la Carrera; yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, soy consciente de los siguientes términos y condiciones.

Acepto que los Organizadores de la Carrera podrán suspender o cancelar el evento por cualquier causa, incluyendo, sin limitar, cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos, o aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes, situación por la cual también exoneró a los anteriormente mencionados de cualquier responsabilidad asociada.

Dirección General PR Sports

Manizales, Colombia – 2026